GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE CONSULTORIA No. 018 DEL 23 DE JUNIO DE 2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

CONTRATANTE:	GIRACOM - EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO.
NIT	901.464.458-9
CONTRATISTA:	JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO
NIT	71795594-2
OBJETO:	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA REALIZAR ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLISEO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUÍA"
TOTAL:	CIENTO TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS ($ 113.163.136).
DURACIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS.
SUPERVISOR:	ALEJANDRO HERNÁDEZ MUÑOZ
CDP:	139 DEL 16/06/2023 EXPEDIDO POR GIRACOM
CRCP:	180 DEL 23/06/2023 EXPEDIDO POR GIRACOM
FECHA DE INICIO:	27 JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Girardota, el día 27 de junio de 2023, se reunieron **JOSE LUIS CARDONA OCHOA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA. "GIRACOM"**, con NIT: 901.464.458-9, en calidad de CONTRATANTE, **ALEJANDRO HERNÁDEZ MUÑOZ,** quien supervisará el contrato arriba señalado, y de la otra y **JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO**, bajo el NIT 71795594-2, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener las condiciones presentadas en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. El supervisor y el contratista se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo con parámetros legales y respetando las especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta el 27 de junio de 2023, por quienes en ella intervinieron:

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General
GIRACOM – CONTRATANTE

JORGE ALBERTO GUZMAN LONDOÑO,
NIT 71795594-2
Correo: jorgeguzmanl@gmail.com
EL CONTRATISTA

ALEJANDRO HERNADEZ MUÑOZ
Supervisor - GIRACOM

Proyectó:
CAROLINA MARIA CASTRILLON OCHOA
Abogada externa GIRACOM
Revisó y aprobó: JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente General

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia